



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 319 15 FEB 2021
EN CONCIÓN,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°41: *"Las entidades licitantes deberán publicar oportunamente en el sistema de Información los resultados de sus procesos de licitación o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la inadmisibilidad y/o la declaración de desierto del proceso"*
- d) Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- e) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- f) Decreto Alcaldicio N° 24, de fecha 07 de enero del 2021, que autoriza el llamado a Licitación Pública denominada "Refrigeradores para campañas vacunación 2021".
- g) Ficha Licitación Propuesta Publica "Refrigeradores para campañas vacunación 2021", ID 2598-2-L121.
- h) Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-2-L121, de fecha 08 de febrero del 2021.
- i) Ofertas técnicas de los oferentes, 7 aceptadas.

CONSIDERANDO: La evaluación realizada, según da cuenta la respectiva Acta de Evaluación N°02, de fecha 04 de febrero del 2021, suscrita por los funcionarios allí expresados, de cuyo resultado se propone para ser adjudicada a la empresa del rubro señalada en la parte resolutive del presente acto administrativo; que dicha proposición de adjudicación se sustenta en la circunstancia de que la empresa que más abajo se expresa, dio cumplimiento a los requisitos, exigencias y consideraciones establecidas en las Bases, conforme consta de lo expresado y de los antecedentes tenidos a la vista por la Comisión de Evaluación, cuyos antecedentes se adjuntan al Acta ya aludida; la providencia alcaldicia acogiendo la recomendación de adjudicación de la Propuesta Pública 2598-2-L121.

- j) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1. ADJUDÍQUESE,** la Propuesta Pública 2598-2-L121, denominada "REFRIGERADORES PARA CAMPAÑAS VACUNACIÓN 2021", al proveedor señores:

IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LIMITADA RUT: 92.999.000-5, 2 Refrigeradores con puertas abatibles de vidrio que permita ver el interior. Capacidad interna 290 litros aproximadamente. Características según bases administrativas, adjuntas. Por un monto total de \$ 3.200.862.- (con impuesto incluido). Que contempla un plazo de entrega 4 días y una garantía de 26 meses.

- 2. EMÍTASE,** la Orden de Compra pertinente, a través del portal Mercado Público.
- 3. IMPÚTESE,** el gasto a la Cuenta Presupuestaria correspondiente.
- 4. PROCÉDASE,** a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.
- 5. DISTRIBÚYASE,** por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.
- 6. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

Distribución

- 1. Sec. Municipal
- 2. Adquisiciones Salud

OSG/MEG/MCD/mml